

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Director general Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de 29 de noviembre, sobre notificación de acto administrativo.*

Se comunica a don Jesús García Sánchez, notificación de oferta de venta de la vivienda sita en Madrid, calle Embajadores, 147, 4.º D, cuya titularidad ostenta, puesto que no se ha podido practicar la notificación personal al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender este instituto, que la publicación íntegra de dicha carta-oferta de venta afecta a los derechos o intereses legítimos del titular.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de dicho acto administrativo personándose en la Subdirección General de la Oficina Liquidadora, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 233, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—Rafael Amat Tudurí.—55.216.

### MINISTERIO DEL INTERIOR

#### *Resolución de la 201.ª Comandancia de la Guardia Civil de Toledo anunciando subasta de armas.*

A las nueve horas del día 17 de marzo de 2003, tendrá lugar en esta Comandancia, sita en avenida Barber, 42, de Toledo, una subasta de 61 carabinas, 284 escopetas, 39 pistolas, 35 revólveres, 1 pistola de aire, 18 carabinas de aire, 5 rifles, 3 rifles inyección anestésica y 1 cañón; dichas armas serán expuestas los días 10, 11, 12, 13 y 14 del citado mes, de nueve treinta a trece horas.

Esta subasta se realizará en la modalidad de pliego cerrado y los participantes presentarán la correspondiente licencia de armas.

Toledo, 20 de noviembre de 2002.—El Presidente de la Junta de Subastas, José Espinosa Villegas.—55.247.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### *Anuncio de la Secretaría de Estado de Infraestructuras por el que se somete al trámite de información pública el estudio informativo del proyecto «Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Castejón-Logroño».*

Con fecha 16 de octubre de 2002, la Secretaría de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento resolvió aprobar técnicamente el estudio

informativo del proyecto «Corredor Ferroviario Noreste de Alta Velocidad. Tramo Castejón-Logroño».

En virtud de dicha resolución y conforme a lo dispuesto en el artículo 228 del vigente Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete al trámite de información pública dicho estudio informativo, por un periodo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para ser examinado por las personas que lo deseen, quienes podrán formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la línea, sobre la concepción global de su trazado y sobre la evaluación del impacto ambiental.

La información pública lo es también a los efectos medioambientales indicados en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental regulado por el Real Decreto Legislativo 1302/86, su Reglamento de aplicación (artículo 15), y el Real Decreto-ley 9/2000.

El estudio informativo estará expuesto al público, en días y horas hábiles, en los locales del Área de Fomento de la Delegación del Gobierno en La Rioja (calle de Miguel Villanueva, 2, 4.ª planta, Logroño) y de la Delegación del Gobierno en Navarra (avenida de Sancho el Fuerte, 21, Pamplona), así como en la Dirección General de Ferrocarriles (plaza de los Sagrados Corazones, 7, Madrid). Además, estará a disposición de los interesados una separata-extracto de la citada documentación en los Ayuntamientos de Castejón, Alfaro, Rincón de Soto, Aldeanueva de Ebro, Calahorra, Pradejón, Lodosa, Alcanadre, Agoncillo, Arrúbal y Logroño.

Madrid, 18 de diciembre de 2002.—El Ingeniero Jefe de la 2.ª Jefatura de Proyectos, José Luis Vacas Maestre.—56.181.

#### *Anuncio de notificación de emplazamiento.*

Ante la Sección Octava de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, calle Prim, número 12, 28004 Madrid, Plataforma de la Ribera contra LÁVE y otras, ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 1196/2002 contra las Resoluciones de la Secretaría de Estado de Infraestructuras relativas a la aprobación definitiva de los expedientes de información pública «Estudio informativo del proyecto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Madrid-Albacete/Valencia. Subtramos: Xativa-Benifaió y Benifaió-Valencia» y a la aprobación del proyecto constructivo de plataforma del subtramo IV, sección 2.ª, Benifaió-Picassent.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/98 de 13 de julio, reguladora de la Ley Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio de 1998), y en el artículo 59 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se comunica a todos los posibles interesados, a fin de que sirva de emplazamiento y puedan comparecer en forma legal y en el plazo de nueve días ante la referida Sala.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—56.177.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

#### *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real por la que se anuncia primera subasta pública para la enajenación de un inmueble sito en Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real).*

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 19 de octubre de 1998, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó su venta y declaró su alineabilidad, con fecha 6 de mayo de 1998, para enajenar el inmueble que continuación se detalla:

Finca urbana: Sita en calle Segovia, 8 de Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real), que ocupa una superficie de 193 metros cuadrados. Figura Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel, en el tomo 916, libro 326, folio 21, finca 19750, inscripción cuarta. Tipo mínimo de licitación 24.408,63 euros.

La subasta se regirá por las cláusulas administrativas contenidas en el pliego de condiciones, que se encuentra a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real, avenida del Rey Santo, 2, tercera planta.

Dicha subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto, a las 12 horas, del día 5 de febrero del 2003 en la sala de subasta de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ciudad Real sita en la plaza de San Francisco, 3, bajo en Ciudad Real.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 2002.—La Directora provincial, Olga María Arias Garrido.—55.032.

#### *Anuncio del Instituto Nacional de Empleo en Cáceres sobre cobros indebidos de prestaciones por desempleo y extinción del derecho a las mismas. Remisión de notificación de percepción indebida de prestaciones y propuesta de extinción de las mismas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992.*

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de prestaciones por desempleo indebidamente percibidas y la extinción de las mismas, contra los interesados que a continuación se citan y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que disponen de un plazo de quince días contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta número 0182 2370 48 0202295477 de el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de este organismo debiendo devolver copia del justificante de ingreso a su Oficina de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante el Director Provincial del

INEM las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de quince días de acuerdo con lo dispuesto en número 4 del artículo 37, del Reglamento General sobre el Procedimiento para la imposición de Sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» número 132, de 3 de junio).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo de quince días en la Dirección Provincial del INEM.

Interesada: Cordón Barriga, Maira. Documento nacional de identidad: 8.679.078. Expediente: 0200006861. Importe (euros): 2.213,19. Período: 1 de diciembre de 2001-30 de junio de 2002. Motivo: Baja cautelar por obtener o mantener indebidamente la percepción de la RAI.

Interesada: Fondón Pacheco, Josefa. Documento nacional de identidad: 75.980.068. Expediente: 0200006768. Importe (euros): 497,46. Período: 1 de mayo de 2002-30 de julio de 2002. Motivo: Cautelar por suspensión, extinción o exclusión del derecho o dejar de reunir los requisitos para su percepción, habiendo generado cobro indebido.

Cáceres, 13 de diciembre de 2002.—María Concepción Díaz Fernández.—55.145.

## MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

**Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la citación a levantamiento de actas previas a la ocupación. Proyecto de defensa contra avenidas del arroyo de la Nave. Término municipal de Valverde de Leganés (Badajoz).**

El Real Decreto-Ley 24/1997, de 12 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales de viento acaecidos los días 5 y 6 de noviembre de 1997, declaró de emergencia las obras referidas, a efectos del artículo 73 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como la urgencia de las expropiaciones necesarias para su realización, de acuerdo con lo previsto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento de lo preceptuado en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 56 y siguientes de su Reglamento, se convoca a la propietarios afectados para el levantamiento de las correspondientes actas previas de ocupación, que tendrá lugar el próximo día 17 de enero del 2003, a las diez horas en el Ayuntamiento de Valverde de Leganés (Badajoz). No obstante lo anterior, si la afectada así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los terrenos a expropiar.

A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957,

las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el levantamiento de las actas previas a la ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes afectados.

La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 11 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—55.142.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución del Concejal-Presidente de la Junta Municipal de Salamanca del Ayuntamiento de Madrid por la que se ordena la ejecución de obras a «Sociedad Corporativa Sur, Sociedad Anónima», en los situados de avenida Brasilia, 25, 27 y 29.**

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a «Sociedad Corporativa Sur, Sociedad Anónima», propietaria de la finca sita en avenida Brasilia, 25, 27 y 29, la resolución del Concejal-Presidente de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca que ordena la ejecución de las obras necesarias para subsanar las deficiencias existentes en los pavimentos situados en la zona de acceso a garaje en mal estado de dicha finca, en el plazo de un mes, debiendo aportar, a su finalización, certificado expedido por técnico competente, visado por el Colegio profesional correspondiente, acreditativo del perfecto estado de seguridad, ornato y salubridad de dichos elementos.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición ante el Concejal de la Junta de Salamanca en el plazo de un mes y recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses a partir de la publicación.

Asimismo, se notifica al interesado, que se le concede un plazo de diez días para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes como trámite previo a la ejecución subsidiaria.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Oficina Municipal, María Antonia Torres García.—55.214.

**Resolución del Concejal Presidente de la Junta Municipal Salamanca del Ayuntamiento de Madrid, por la que se ordena la ejecución de obras a «Sociedad Corporativa Sur, Sociedad Anónima», en los situados en avenida Brasilia, 15.**

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a «Sociedad Corporativa Sur, Sociedad Anónima», propietaria de la finca sita en avenida Brasilia, 15, la resolución del Concejal Presidente de la Junta municipal del Distrito de Salamanca que ordena la ejecución de las obras necesarias para subsanar las deficiencias existentes en la conservación del pavimento y la instalación de obstáculos que impidan el aparcamiento de vehículos en la zona no habilitada para acceso al garaje de dicha finca, en el plazo de un mes, debiendo aportar, a su finalización, Certificado expedido por Técnico competente, visado por el

Colegio Profesional correspondiente, acreditativo del perfecto estado de seguridad, ornato y salubridad de dichos elementos.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición ante el Concejal de la Junta de Salamanca en el plazo de un mes y recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, a partir de la publicación Asimismo se notifica al interesado, que se le concede un plazo de 10 días para que formule las alegaciones y presente los documentos que estime pertinentes como trámite previo a la ejecución subsidiaria.

Madrid, 25 de septiembre de 2002.—El Jefe de la Oficina Municipal, María Antonia Torres García.—55.213.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica sobre extravío de título.**

Por haber sufrido extravío el título de Ingeniero Agrónomo de don Manuel Márquez Ortiz, natural de Madrid, se hace público, por medio del presente anuncio, que dicho título queda nulo y sin validez a todos los efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 2002.—Casimiro García García.—54.952.

**Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 25 de octubre de 2002, sobre el extravío del título académico.**

A efectos de expedir, si no fuera hallado, duplicado del título de licenciado en Derecho de don Fernando González-Sala Fort, se comunica el extravío a quienes pudieran tener noticias del paradero del original.

Madrid, 3 de diciembre de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.—55.242.

**Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.**

En cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, se anuncia el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía de doña María del Pilar Iglesias Díaz, expedido el día 28 de noviembre de 1978.

Santiago de Compostela, 3 de diciembre de 2002.—El Secretario general, Joaquín Rodríguez-Toubes Muñoz.—55.148.

**Anuncio de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1988 (M. E. C.), se anuncia el extravío del título de Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación, sección Psicología, opción especializada de Psicología Escolar Infantil, de doña Inés Meizoso López, expedido el 30 de agosto de 1989, con el número de Registro nacional 1993092388, y número de Registro universitario 0172291.

Santiago de Compostela, 26 de noviembre de 2002.—El Secretario general.—55.235.